



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00266
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere partes

De cara al escrito que antecede, se requiere a las partes para que procedan a remitir certificación de su cuenta bancaria, a fin de que sean elaborados a su nombre los títulos judiciales que se encuentran a su favor.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4344affcbc422386c223f695ca2c5a820dcd570e483446077967d926d17a7ea**
Documento generado en 09/08/2021 01:00:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>